

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Excma. Diputación provincial de Santander		Comisaría de Recursos de la Zona Norte...	462
Anunciando los suministros durante el pasado mes de abril de 1948	461	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	462
"Boletín Oficial del Estado"		Jefatura de Obras Públicas	463
Ministerio de la Gobernación		Distrito Minero de Santander	465
Orden de 8 de mayo de 1948, por la que se dispone se convoque oposición libre para cubrir 750 plazas del Secretariado de tercera categoría	461	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	465
		Anuncios Particulares	
		Ayuntamiento de Laredo	466

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabezas de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, los 400 gramos, a 0,90 pesetas.

Ración de cebada, los 4 kilogramos, a 6,46 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilogramos, a 3 pesetas.

Ración de un litro de aceite, a 7,65 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, a 1,72 pesetas.

Ración de un kilogramo de carbón, a 0,63 pesetas.

Ración de un kilogramo de leña, a 0,25 pesetas.

Ración de un kilogramo de carne, a 16,20 pesetas.

Ración de un litro de vino, a 3,42 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de la provincia en el citado mes a las tropas del Ejército

y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 10 de mayo de 1948.—El presidente, José P. Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas. El secretario, Luis Herrera.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Ilustrísimo señor: Teniendo en cuenta que el número de vacantes existentes en las Secretarías de Ayuntamiento de tercera categoría hace necesaria la provisión, y que el tiempo transcurrido desde la última convocatoria general ha multiplicado las interinidades que determinan situaciones personales que es equitativo considerar, sin menoscabo del criterio de selección en la recluta de funcionarios,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se celebre oposición libre para cubrir setecientas cincuenta plazas del Secretariado de tercera categoría, autorizando al Instituto de Estudios de

Administración Local para que, con sujeción al Reglamento de 24 de junio de 1941, por el que se rige, publique la oportuna convocatoria.

Segundo. Que los ejercicios de oposición serán dos: uno escrito, que versará sobre cuestiones de cultura general, y otro oral, que consistirá en la exposición de temas sobre organización administrativa y derecho usual, incluidos en el programa que al efecto publicará el Instituto de Estudios de Administración Local, previa la aprobación de este Departamento.

Tercero. Que los opositores que se hallen en posesión de los títulos de Bachiller o Maestro Nacional, o sean oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, estarán exentos del ejercicio escrito.

Cuarto. Que a los opositores que hubiesen prestado servicios con carácter interino o accidental como Secretarios de Ayuntamiento durante seis meses conse-

cutivos, o en períodos alternos que, sumados, equivalgan a doce meses por lo menos, les serán computados en esta oposición, valorándose en un diez por ciento de la puntuación necesaria para obtener la declaración de aptitud, siempre que tales servicios se estuviesen prestando en la actualidad o hubiesen dejado de prestarse al tomar posesión el Secretario designado en propiedad a virtud del concurso de tercera categoría convocado por Orden de 3 de junio de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1948.—Pérez González.
Ilustrísimo señor Director general de Administración Local.

859

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 10 de mayo de 1948).

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

Por haberlo así dispuesto el jefe de Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se hace saber que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta nota en la Prensa y "Boletín Oficial" de esta provincia, se admiten en el local de estas oficinas (calle de Peña Herbosa, número 18, bajo), peticiones de personas individuales o jurídicas que deseen pasar a formar parte como colaboradores en el escalón comercial de ganado de esta Jefatura provincial del Servicio y reúnan los requisitos de ser habituales industriales comerciantes en dicho ramo, lo que habrán de justificar documental y efectivamente con recibo corriente de la patente Industrial de 1947, hecho efectivo en la oficina de Recaudación de Contribuciones en el plazo debido; información documental sobre haber actuado realmente en esta actividad comercial con anterioridad a la creación del Servicio de Carnes, Cueros y derivados, y cuantas pruebas suplementarias puedan aportar en comprobación de su derecho.

También pueden solicitar su inclusión en el mencionado escalón de colaboradores del Servicio aquellas Hermandades Sindicales, Cooperativas o Agrupaciones de productores cualesquiera, legalmente constituidas, que deseen utilizar el derecho de hacer de entradores del ganado de sus afiliados en los mataderos de consumo.

Las instancias se presentarán por triplicado ejemplar (cuyos modelos

se entregarán en esta oficinas a quienes lo soliciten), debiendo los interesados exigir la devolución de uno de ellos con el "recibí" firmado, como comprobación de que se hizo la petición dentro del plazo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 12 de mayo de 1948.
El jefe provincial del Servicio, Paulino Aramburu.

880

Nota oficial sobre guías de circulación

Se recuerda, para general conocimiento, y en especial a las empresas de transportes, que en el momento de iniciarse un transporte por carretera debe ser diligenciada por el propio conductor la primera diligencia de la derecha del reverso del tercer cuerpo de guía, correspondiente a fecha y hora de salida.

También deberá ser cubierta la diligencia de llegada (segunda de la derecha del reverso del tercer cuerpo de guía), en el momento de llegar la mercancía a su destino.

Esta diligencia se extenderá, a ser posible, por las estaciones sanitarias o de consumos o por la comandancia de Puesto de la Guardia civil. En caso contrario, deberá ser extendida, inexcusablemente, por el propio conductor o encargado en ruta del vehículo, en el momento de terminar el viaje.

Se hace público que, con el fin de evitar la posible duplicidad en el uso de guías por carretera, la falta de tales diligencias será sancionada de acuerdo con la Circular 514 de la Comisaría General, con multa de 10.000 pesetas, sin perjuicio del decomiso de la mercancía y pase

del oportuno tanto de culpa a la Fiscalía provincial de Tasas.

Palencia, 4 de mayo de 1948.—El comisario de Recursos, P. D., el secretario general (ilegible).

858

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Trozo de Laredo

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1949, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Vizcaya:

Número de orden, 1; folios de I. M., 49-946; Florencio Oteo García; hijo de Florencio y Obdulia; natural de Orduña; provincia de Vizcaya; residencia, en Orduña; profesión, marinero voluntario; fecha de nacimiento, 15 de octubre de 1929.

Laredo, 12 de abril de 1948.—El ayudante militar de Marina, Jesús Masa.

Trozo de Castro Urdiales

Relación nominal, foliada, de los inscritos de este Trozo que fueron declarados por la Junta local de Alistamiento alistados para el reemplazo de 1949, con el número de orden que les corresponde a cada uno con arreglo al sorteo verificado en Madrid, y cuya fecha resultó ser la de 13 de abril (D. O. número 51):

Número 4; inscripción: folio, 41; año, 1945; Vidal José Ugalde Rozas; hijo de Cándido y Encarnación; naturaleza: pueblo, San Ju-

lián de Musques; provincia, Vizcaya; nacimiento, 27 de abril de 1929. Castro Urdiales, 7 de abril de 1948.—El ayudante militar de Marina, Victorino García García.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

Solicitada por la Asociación Real Golf de Pedreña la concesión necesaria para saneamiento de una marisma en la bahía de Santander, sitio conocido por La Barquería, próximo al caserío del pueblo de Pedreña, término municipal de Marina de Cudeyo, para completar el campo de golf de Pedreña, y que linda:

Norte.—Con la misma marisma de La Barquería.

Sur.—Terrenos del campo de golf.

Este.—Terrenos del campo de golf.

Oeste.—Terrenos del campo de golf y prado perteneciente a don Pedro Ripoll, don Sinforiano Trueba y doña Inés Bedia, viuda de Ocejo.

De acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público por medio del presente anuncio, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, para admitir en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo, las reclamaciones por escrito de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita, a cuyo fin estará de manifiesto el proyecto presentado por el peticionario en la Secretaría de esta Jefatura, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 11 de mayo de 1948.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 868

Derechos de inserción: 83 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Instalaciones eléctricas

La sociedad anónima Electra de Viesgo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para reforma en la línea a 55.000 voltios entre Puente San Miguel y Astillero, con derivación a Electro Metalúrgica del Astillero, S. A. (en Bóo).

La modificación proyectada afecta a la línea que en la actualidad posee la entidad peticionaria entre

Puente San Miguel-Astillero, transformándola en línea de doble circuito sobre los mismos apoyos metálicos en una longitud de 19.665 metros, y en cuyo punto se separarán, dirigiéndose: uno de los circuitos, a la Central de Astillero, y el otro, hasta terminar en las instalaciones de la Electro Metalúrgica del Astillero, S. A., en Bóo. Tiene su origen esta línea en la subestación de transformación que la S. A. Electra de Viesgo tiene establecida en Puente San Miguel, término de Torres, Ayuntamiento de Torrelavega, cruzando inmediatamente a su salida el ferrocarril minero de la Real Compañía Asturiana de Minas, la carretera de San Sebastián-Santander y La Coruña, kilómetro 245, hectómetro 8; el ferrocarril Cantábrico, kilómetro 29, hectómetro 3, y río Saja. Toma una orientación general Oeste a Este, y continúa con un trazado sensiblemente paralelo al ferrocarril minero de la Real Compañía Asturiana, que queda a su derecha, así como los pueblos de Ganzo y Duález; entra en término de Viveda, del Ayuntamiento de Santillana, cruzando el ferrocarril minero antes citado en las inmediaciones del barrio de Riaño; cruza el río Saja, entrando de nuevo en término municipal de Torrelavega; en Barreda cruza el ferrocarril de la SNIACE, ferrocarril Cantábrico, kilómetro 24, hectómetro 6, y carretera de Palencia a Santander, kilómetro 194, hectómetro 1, siguiendo en perfil muy suave por la Vega de Barreda y la de Ramera, ésta última ya del Ayuntamiento de Polanco. Deja los pueblos de Posadillo y barrio de San Roque a la izquierda, cruzando la carretera de Requejada a la estación del Norte, de Torrelavega, kilómetro 3, hectómetro 5, y, ascendiendo por Peña la Brisca, pasa el término municipal de Piélagos; continúa por los lugares Cruz de Piedra, La Tejera y La Peña, y, cruzando la carretera de Vioño a Oruña, kilómetro 7, hectómetro 1, pasa el pueblo de Renedo de Piélagos, en el cual cruza el río Pas y la carretera de Renedo a Puente Arce, kilómetro 2, hectómetro 6, ascendiendo por terreno común y particular hasta llegar al alto denominado El Soito; continúa con un perfil suave por los lugares denominados Llana de Quijano, Campo Verde y Pasiega, cruzando la carretera de Guarnizo a Las Presas, kilómetro 4, hectómetro 2, para entrar en el término municipal de

Camargo, por el lugar denominado El Pazón; continuando por terreno de Minas de Camargo y particulares, cruza la carretera de Burgos a Santander, kilómetro 145, hectómetro 5. Una vez pasado ésta, en el lugar denominado La Sierra, en cuyo punto, y a los 19.665 metros del origen, se separarán los dos circuitos, siguiendo: uno, a las instalaciones de la Electro Metalúrgica del Astillero, S. A. (en Bóo), por terreno particular, y cruzando la carretera de Puente Arce a Bóo, kilómetro 9, hectómetro 2, y a continuación la ría de Bóo y carretera de San Sebastián-Santander y La Coruña, kilómetro 222, hectómetro 6, para terminar en las mencionadas instalaciones, con una longitud total de 21.620 metros; y el otro, seguirá por la derecha y, después de entrar en el Ayuntamiento de Astillero, se une al trazado de la línea actual, el cual conserva hasta llegar a la Central de transformación que la S. A. Electra de Viesgo tiene establecida en Astillero, con una longitud total de 22.203 metros.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por dichos tendidos, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Torrelavega

Ferrocarril Real Compañía Asturiana; Antonio Riancho; carretera San Sebastián a La Coruña; Casimiro Iglesias; Ferrocarril Cantábrico; río Saja; Antonio Díaz Liaño; Luis Ceruti; Antonio Díaz Liaño; Angel Rubio; Pedro Fernández; Marcelina Fernández; Lorenzo Fernández; camino vecinal; Manuel Calzada; viuda de Ricardo Gutiérrez; Antolín Quevedo; Secundino Sáiz; camino vecinal; viuda de Eduardo Castanedo Ganzo; Mariano Cacho; viuda de Manuel Díaz; Vicente Sáiz; Julián González; Braulio Herrero; viuda de Jenaro Rubio; Cándido Herrera; camino vecinal; viuda de Gabriel Gutiérrez; Alvaro Ruiz del Arbol; Mauro Merino; Alvaro Ruiz del Arbol; viuda de Lavandero; Angel Rubio; Gerardo Herrera; Cándido Herrera; Alvaro Ruiz del Arbol; Braulio Herrera; Basilio Llano; Secundino Gutiérrez; Alvaro Ruiz del Arbol; herederos de José Ingelmo; Alvaro Ruiz del Arbol; Angel Rubio; camino vecinal; Andrés Pérez; Antonio Díaz Liaño; Alvaro Ruiz del Arbol; Basilio Lla-

que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 11 de mayo de 1948.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 691 ptas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

El ingeniero jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado M.I.C.S.A. Segunda, número 15.519, solicitado por S. A. Minero I. Cantábrica, vecina de Madrid, con 2.500 pertenencias de mineral de petróleo, en parajes de los pueblos de Carrejo Hontoria y otros, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón indicador del kilómetro 1 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa; desde el punto de partida, a la primera estaca; se medirán 1.000 metros, Oeste 23° 45' Sur; de primera a segunda, 3.000 metros, Norte 23° 45' Oeste; de segunda a tercera, 5.000 metros, Este 23° 45' Norte; de tercera a cuarta, 5.000 metros, Sur 23° 45' Este; de cuarta a quinta, 5.000 metros, Oeste 23° 45' Sur; de quinta a primera, 2.000 metros, Norte 23° 45' Oeste; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 2.500 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 11 de mayo de 1948.
El ingeniero jefe, J. Luna. 871

ADMÓN. DE JUSTICIA

Basilisa María Asunción Pérez Nieto, de 40 años de edad, de profesión su casa, hijo de Orencio y de Tarsila, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en Santander,

Cuesta de la Atalaya, 5, quinto, procesada en sumario número 176 de 1945 por desobediencia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 10 de mayo de 1948.
865

Vicente Campos García, de 66 años de edad, de profesión pescador, hijo de Pedro y de Mauricia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Cuesta de la Atalaya, 5, quinto, procesado en sumario número 176 de 1945 por desobediencia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 16 de mayo de 1948.
865

Por la presente, en cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en carta-orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Santander relativa a la causa seguida en este Juzgado con el número 125 de 1947 por robo contra Emilio Collado Cofiño, se ha acordado expedir el presente, por el que se hace saber que se deja sin efecto la requisitoria que con fecha 3 se expidió en dicho despacho ordenando la busca y captura de dicho encartado, por haber sido hallado y reducido a prisión; y que se ordenó su publicación en ese periódico oficial.

Dado en Santoña a 13 de mayo de 1948.—Francisco Obregón. 875

Angel Fuentes Lemaun, hijo de Antonio y Dorotea, natural y vecino de Santander, con domicilio últimamente en la calle de San Sebastián, número 4, de profesión mecánico, de 22 años de edad, de estado casado con una alemana, cuyas señas particulares son: cicatrices de tiro

de escopeta en los dedos anular y meñique de la mano derecha, sujeto a procedimiento judicial por deserción, comparecerá en el término de quince días en el Cuartel del Alta del Regimiento de Infantería Valenciana número 23, de guarnición en esta plaza, ante el señor juez instructor don Adrián Núñez del Río, teniente de Infantería con destino en dicho Regimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Rogando a las autoridades competentes procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, sea conducido a los calabozos de este Cuerpo y a mi disposición.

Santander, 14 de mayo de 1948.
El teniente juez instructor, Adrián Núñez del Río. 873

Benito Alvarez de Pedro, hijo de Fermín y de Vicenta, natural de Pendes (Santander), de estado soltero, de 23 años de edad, profesión chofer, domiciliado últimamente en Pendes (Santander), comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, teniente juez instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 13 de mayo de 1948.
El teniente juez instructor, Manuel García García. 884

Don Inocencio Santos Aceves, secretario del Juzgado comarcal de Miranda de Ebro (Burgos),

Certifico: Que en el procedimiento del juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 126 de 1947 contra Jesús Villanueva del Campo, sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Encabezamiento. — Sentencia. En la ciudad de Miranda de Ebro a 14 de mayo de 1948. Vistos por el señor don Ricardo Gordejuela y Gómez de Cadiñanos, juez comarcal sustituto de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas sobre supuesto hurto de un bolso de señora, contra Jesús Villanueva del Campo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Briviesca (Bur-

gos), en virtud de denuncia de la Guardia civil del puesto de esta ciudad, apareciendo como perjudicada doña Ludivina Colina Bueno, con vecindad últimamente en San Pedro de las Baheras (Santander), y en la actualidad en ignorado paradero.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la imputación de la falta de hurto al denunciado don Jesús Villanueva del Campo, declarando de oficio las costas de estas actuaciones. Hágase entrega del bolso y dinero y efectos que contiene a la persona que acredite ser su dueña, y notifíquese esta sentencia a la supuesta perjudicada doña Ludivina Colina Bueno, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" de Burgos y Santander.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gordejuela." (Rubricado).

Publicación.—La precedente sentencia fué dada y publicada por el señor juez comarcal en Audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Inocencio Santos (rubricado).

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Burgos y Santander, y sirva de notificación a la supuesta perjudicada doña Ludivina Colina Bueno, en ignorado paradero, expido la presente, en Miranda de Ebro a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Inocencio Santos.—Visto bueno, el juez comarcal sustituto, Ricardo Gordejuela. 885

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia en providencia del día de ayer, dictada en autos de tercería de dominio sobre inmuebles interpuesta por don Carlos y Cipriano Amadó Izaguirre, que litigan con beneficio de pobreza como albaceas de la herencia de doña Mauricia Bustamante Izaguirre, en ejecución de juicio de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, se emplaza al ejecutante don Domingo Palazzolo Agello, mayor de edad, casado, industrial, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en el improrrogable término de veinticinco días, comparezca en juicio para contestar a la demanda.

Dado en Laredo a 14 de mayo de 1948.—El secretario judicial accidental, José Mel. Martínez Salviejo. 887

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de LAREDO

Acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses que a continuación se indican del año 1947:

Sesión del 2 de mayo.—Autorizando a don Benito González Cabada para cubrir con teja su solar de San Francisco, 20, siempre que responda de los perjuicios que se pudieran ocasionar a los propietarios colindantes.

Autorizando a don Luciano Pagaoga para introducir el agua en su casa de la calle Emperador, previo depósito de 100 pesetas para responder de los desperfectos que se ocasionen en el pavimento e instalación de contador.

Autorizando a don Policarpó Fernández para introducir el agua en su casa, M. Pelayo, 28, quedando obligado a la instalación de contador.

Aprobando la subasta celebrada el 29 de abril, por la que se adjudicó a don Eusebio Martínez un solar de 1.347,50 metros cuadrados, en la cantidad de 21.500 pesetas, que linda: Norte, con García de Leániz al Sur, con calle N; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, calle I.

Cediendo a la Electra Vasco-Montañesa unos metros de terreno de la plaza de abastos para la instalación de un transformador de luz.

Acordando dar por terminadas las obras realizadas con cargo a los fondos del paro obrero, y ultimando las comenzadas con cargo a los fondos del presupuesto ordinario.

Se acuerda también incoar expediente a don Eduardo Ruiz y don Valentín Pablos por posibles introducciones fraudulentas de vinos.

Sesión del 9.—Se acuerda nombrar encargado interino del matadero a don José Izaguirre, por ser ex combatiente, ex cautivo e hijo de la anterior encargada.

Acordando incoar expediente al guardia don Jesús Rivas para aclarar lo contenido en la denuncia presentada contra el mismo por doña Manuela Corro.

Acordando reorganizar la Junta pericial que entenderá en la depuración del Millar, y que quedará

compuesta de la siguiente forma: presidente, don Tomás de la Dehesa; vocales: don Manuel Diego y don Modesto Castillo, don Luis G. Diego, don Manuel L. Hontañón y don Alfonso Ruiz Martínez.

Designada la mesa para la subasta de unos solares en la zona del ensanche, que la integrarán: don Tomás de la Dehesa, y vocales don José Costa y don Víctor Ortiz.

Sesión del 16.—Autorizando a doña Antonia Alcaide para instalar agua corriente en su chalet del ensanche, previo pago de derechos e instalación de contador.

Autorizando a doña Patricia Ruiz para introducir el agua en su chalet de la calle General Mola, previo depósito de 100 pesetas e instalación de contador.

Reconociendo a doña Leonor Celaya, en concepto de viudedad, el derecho a percibir la tercera parte del sueldo que disfrutaba su difunto esposo, don José Dehesa.

Aprobada la subasta celebrada el 12 del corriente, por la que se adjudicaron a don Alfonso Ruiz, a calidad de cedérselos a terceros, dos lotes en la zona del ensanche, al precio de cinco pesetas el metro cuadrado, para la construcción de seis y ocho chalets, respectivamente.

Acordando ceder a la Delegación Nacional de Sindicatos, con destino a la construcción de viviendas protegidas, un lote de terreno.

Sesión del 23.—Acordando rectificar la extensión del solar vendido a don Luis Pinila, haciendo constar que la verdadera medida arroja 1.975,40 metros cuadrados.

Otro comisionado al concejal don Francisco Izaguirre para que investigue si don Evencio Rocillo se ha incautado de unos terrenos del Ayuntamiento en Monte Podrido.

Otro encargando al señor alcalde si a Miguel Expósito, guarda campo del Salvé, se le adeuda alguna cantidad por el cargo que viene desempeñando.

Otro acordando vender a don Emilio Gutiérrez, como sobrante de vía pública, un terreno.

Otro autorizando a doña Petra Razines para introducir el agua en su lonja de M. Pelayo, previo depósito de 100 pesetas e instalación de contador.

Sesión del 30.—Se acuerda, en contestación a la instancia de don Asterio Dehesa, don Jesús Rivas y el señor Andéchega, solicitando diferencias por quinquenios entre 1940

y 1945, pasar el asunto a informe del asesor jurídico.

Otro acuerdo manifestando a don Manuel Ulacia que no se puede acceder a venderle un solar, que indica, directamente, ya que el único procedimiento es el de la subasta.

Otro ratificando la subasta celebrada en este Ayuntamiento el 27 de mayo del corriente.

Sesión del 4 de junio.—Aprobando un expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio de 1946 para la construcción de una casa-fielato y un urinario público.

Sesión del 6.—Acuerdo autorizando a don Bautista Blanco para que, en nombre del Ayuntamiento, comparezca en la Notaría para el otorgamiento de la escritura de segregación de una parcela de la Alameda de José Antonio, antes Alfonso XII, que en sesiones aparece cedida a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Otro acordando incoar expediente para declarar en ruinas la casa de don Luciano F. Rentería, sita en El Puntal o Mantilla, número 1.

Otro designando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones para empleados municipales, compuesto de: presidente, don Tomás de la Dehesa; vocales, don Angel Tárrano, don Pedro García, don Alfonso Ruiz, don Félix Pérez, don Manuel Ansola y, como sustituto, don José María Linaje.

Otro ratificando la decisión tomada por la Alcaldía de suspender en el ejercicio de su cargo al guardia don Jesús Rivas e incoación inmediata de expediente.

Sesión del 13.—Acuerdo por el que se reforma la configuración del solar vendido a don Demetrio Villanueva de la zona del ensanche y sesión del 13 de abril de 1932 adaptando su finca al plano general del ensanche, mediante una serie de agregaciones y segregaciones.

Otro por el que se designa juez al señor alcalde y secretario a don Pedro García Gutiérrez para la formación del expediente de suspensión que se sigue al guardia municipal don Jesús Rivas.

Sesión del 20.—Acuerdo por el que se concede al industrial don Ricardo Sancho un local en La Alhóndiga, en calidad de depósito, para poderse dedicar a la venta al por mayor de vinos.

A la instancia de doña María Gándara poniendo en conocimiento de la Corporación lo acaecido en su

finca de la Alameda de José Antonio, le manifiesta el Ayuntamiento que oportunamente se pusieron los hechos en conocimiento de la policía municipal para una estrecha vigilancia, y que, en cuanto a la reclamación por rotura de cristales, es de la competencia judicial.

Al escrito de don Jesús Rivas interrogando si la suspensión de que antes se habla es de empleo o de empleo y sueldo, se acuerda manifestarle que es de esto último.

Otro acuerdo por el que se sacan a subasta cuatro solares en la zona del ensanche, comprendidos entre la finca de don Demetrio Villanueva y el solar destinado a capilla inmediato al río Mantilla.

Sesión del 27.—Se acuerda, en el expediente seguido contra el interventor don Manuel Ansola, a virtud de denuncia del concejal don Ramón Fernández, aceptar la propuesta del juez instructor, y, en su consecuencia, sobreseer el expediente.

Acuerdo ratificando el acta levantada con motivo de las oposiciones celebradas en este Ayuntamiento el 21 del corriente, por las que se adjudicó a don Santiago Rascón la plaza de visitador de arbitrios a don Ramón Gaviola la de vigilante, quedando las demás desiertas por falta de competencia en los opositores.

Sesión del 4 de julio.—Acuerdo ratificando la subasta celebrada en este Ayuntamiento el 30 de junio, por la que se adjudicaron nueve solares, que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia del 6 del mismo mes.

A solicitud de don José María Yanci, se acuerda reformar la tubería que suministra agua a su casa de Las Navas de Tolosa, 2, para que no se interrumpa el servicio.

Sesión del 5.—Terminado el expediente de suspensión instruido al guardia municipal don Jesús Rivas, se somete la propuesta del juez instructor a la Corporación, quien, después de examinarla detenidamente, la ratifica en el sentido de acordar la suspensión del mentado mientras se tramita el expediente de destitución, dándole traslado de la resolución y de los recursos que la Ley establece contra dicho acuerdo.

Sesión del 11.—Aprobada una subasta en la sesión del 16 de mayo, por la que se adjudicaron a don Alfonso Ruiz dos lotes de terrenos a calidad de cedérselos a terceros, en esta sesión se da lectura de un escrito por el que el adjudicatario re-

laciona los terceros adquirentes de los solares en cuestión, quedando aceptados por el Ayuntamiento.

Sesión del 18.—Acuerdo autorizando a don Manuel Gutiérrez de 80 por 60 por 10 en la parte izquierda entrando en su confitería de la Plaza del Generalísimo.

Dada cuenta por varios vecinos de que, por efecto de las aguas sucias que se desprenden de la casa de don Esteban Vacejo, en la calle Revellón, 8, dicha calle se encuentra intransitable, se acuerda ordenar al jefe de Policía que realice la investigación oportuna para, en su vista, proceder.

En la sesión del 26 de junio se multó a don Joaquín Alvarez por sorprender un caballo de su propiedad pastando libremente en las alamedas, elevando escrito a esta Corporación en solicitud de que se le deje sin efecto tal sanción, en razón de que su caballo mal podía pastar en las alamedas cuando no se halla en el municipio, acordando realizar la investigación oportuna para decidir con arreglo a lo que resulte.

Sesión del 25.—Acuerdo por el que se autoriza a don José Costa del Río para introducir el agua en su casa de la calle Emperador, 13; pero teniendo que instalar contador.

Con la misma condición, se autoriza a don José Humada para introducir el agua en su casa de la calle Emperador, número 11.

Acordando la baja en la Banda municipal del músico Sabino Vellido por incorporación al Ejército.

Sesión del 8 de agosto.—Ordenando al empleado de las aguas que repare las averías producidas en la calle Eguilior por la máquina apisonadora y ponga, si es necesario, tuberías nuevas para las conducciones de aguas.

Presentado escrito de reposición por don Jesús Rivas contra el acuerdo de la Corporación suspendiéndole de empleo y sueldo, se acordó no acceder a lo solicitado por dicho funcionario, insistiendo en la suspensión acordada e indicándola los recursos procedentes contra el presente acuerdo.

En relación con la instancia de varios vecinos, elevada a esta Corporación en el sentido de la no suspensión del guardia don Jesús Rivas, se toma en consideración y se acuerda unir al expediente de destitución que se le sigue.

Se acuerda autorizar al teniente alcalde de este Ayuntamiento don Bautista Blanco para que comparezca en la Notaría para el otorgamiento de venta de las parcelas vendidas, de que se hace mención en la sesión del 18 de enero de 1946, para la firma de la escritura de venta de un solar que fué adjudicado a don Alfonso Matos en el Ensanche, e igualmente para rectificar en la Notaría el error padecido en la venta del solar adquirido por don Vicente Sebastián, haciendo constar que su verdadera extensión es de 1.992 metros cuadrados.

También se acordó encargar la rectificación del millar a don Heraclio González Viñoles, celebrando al efecto el oportuno contrato con el mentado.

Sesión del 15.—Se acordó subvencionar con la cantidad de 300 pesetas el Congreso de Médicos, que tendrá lugar en Madrid del 3 al 8 de noviembre.

Designado para presidir la mesa para la subasta de solares del 4 de septiembre a don Tomás de la Dehesa, don José Costa y don Bautista Blanco.

Sesión del 22.—Acordando que salga a subasta un solar en la zona del ensanche.

Acordando procurar llegar a una inteligencia con la Delegación Nacional de Auxilio Social para poder sacar a subasta los terrenos que se le cedieron en el ensanche y que, al parecer, no piensa dedicar al fin para que se le otorgaron.

En relación con la solicitud de doña Mercedes Nates, en la que indica que la caída de la chimenea de un colindante le ha ocasionado perjuicios, se acuerda manifestarla que el asunto no es de la competencia municipal, pudiendo ventilarlo en el Juzgado.

Se acuerda igualmente dirigirse al administrador de arbitrios manifestándole que ningún empleado de tal dependencia cobrará, mientras no se hallen al corriente en la entrega de los ingresos correspondientes al mes anterior.

Sesión del 29.—Examinado el inventario de propiedades, derechos y capitales de este municipio, así como los empréstitos y cargas que existen al comenzar el ejercicio de 1947, se acuerda aprobarle.

Quedan aprobadas también las cuentas del cuarto trimestre de 1946.

Se autoriza a Francisca Díaz para cerrar un balcón y abrir dos ventanas en la calle Ruayusera, número 40, segundo.

Se acuerda autorizar a Maximino Gómez para suprimir un balcón en su piso de Ruayusera, e instalar en su lugar un mirador.

Autorizando a doña Felisa Rodríguez para introducir el agua en su casa de Navas de Tolosa, 23, bajo, previo depósito de 100 pesetas e instalación de contador.

En el mismo sentido, y con iguales condiciones, quedan autorizados para realizar la acometida de aguas don José Barasategui (Medio, 21) y Fermín González (construcción de chalet).

Se acordó contribuir con 150 pesetas al homenaje que se tributará a don Angel Herrera con motivo de su elevación al episcopado.

Se acuerda testimoniar el agradecimiento de la Corporación a don Sixto Rotini por el donativo hecho para las fiestas del verano.

Se acuerda no acceder a lo solicitado por don Gabriel Gobeo, porque, según se le manifiesta, el solar que solicita, colindante con su chalet del ensanche, pertenece actualmente a la jurisdicción de Marina, y no tiene, por tanto, el Ayuntamiento personalidad para venderlo.

Sesión del 15 de septiembre.—Acuerdo aprobando la subasta celebrada en esta Alcaldía el 4 del corriente, por la que se adjudicaron cuatro solares es la zona de ensanche.

Otro por el que se acuerda autorizar a don Policarpo Fernández para instalar un balcón de cuatro metros de largo por 0,60 de ancho en la buhardilla de la calle M. Pelayo, 28.

Por nueva medición del solar vendido a don Arturo Forero, resultó una diferencia sobre la primitiva de 598 metros cuadrados, acordando oficiarle para que ingrese la diferencia.

Se acuerda aprobar los planos nuevos de urbanización de la zona del ensanche adquirida por la misma, presentados por la Compañía de Urbanización de Laredo, S. A., a continuación del río Mantilla.

Acuerdo de encabezar la suscripción pro damnificados de Cádiz con la cantidad de 500 pesetas.

A la vista de las anormalidades

que se observan en el alumbrado público de esta villa, se acordó comunicar a la Electra Vasco-Montañesa que, si no pone remedio a tal situación, en los pagos se le hará un descuento del 30 por 100.

Se acordó instalar cuatro bombillas en el matadero municipal.

Sesión del 19.—Comprobando cierto defecto de organización en la celebración de la Batalla de Flores, se acordó devolver el importe de las tribunas adquiridas para presenciar la misma a don Cayetano Ramos, don Francisco L. Junquera y a don Juan J. Veci.

Se acuerda pedir presupuesto por punto de luz a la sociedad C. y G. Garandini ante la posibilidad de un nuevo establecimiento de alumbrado general de la villa.

Se acuerda encomendar al concejal don Francisco Izaguirre para que tome las medidas oportunas conducentes al derribo de la casa primera izquierda de la calle San Francisco, dada su ruina inminente y el perjuicio que su derrumbamiento puede ocasionar a los transeúntes.

También se acordó remitir 50 pesetas a la directora del Asilo de San Rafael para contribuir al Libro de Oro que se editará en homenaje a doña Eva Duarte de Perón.

Acordando ceder a don José Maldonado una franja de terreno sobrante de vía pública que corre a lo largo del viento Sur del solar de dicho señor.

Acordando encomendar el arreglo y poda de los árboles de las calles y alamedas de la villa a don Blas Zumieta, pudiendo quedarse con las quimas.

Sesión del 26.—Se acuerda consignar en acta, y dar de ello traslado a los familiares, el sentimiento de la Corporación ante el fallecimiento del que fué alguacil de este Ayuntamiento don Federico Gutiérrez, fallecido recientemente en Buenos Aires.

Se acordó designar los componentes de la mesa que presidirá la subasta que tendrá lugar en esta Alcaldía el 8 del próximo octubre, compuesta por don Bautista Blanco, don José Costa y don Víctor Ortiz.

También se acordó vender a don Ricardo Cañada un solar de la zona de Los Terreros.

Laredo, 10 de diciembre de 1947.
El alcalde (ilegible).